NOMBRE DEL EMPLEADOR	I.P.S.I EREJEERIA WAYUU
DIRECCION DEL EMPLEADOR	Calle 17 N°16-55
NOMBRE DEL TRABAJADOR	LAURA MARIA MOJICA BARROS
CEDULA DE CIUDADANIA	56.090.078 de Maicao, La Guajira
CARGO A DESEMPEÑAR	PROMOTOR EN SALUD
TERMINO CONTRACTUAL	OPS
LUGAR DONDE SE DESEMPEÑARÁ	Maicao, La Guajira
FECHA DE INICIO LABORES	20 de mayo 2024
FECHA FINALIZACION DE CONTRATO	30 de diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	Dieciocho millones cuatrocientos dieciséis mil seiscientos sesenta y siete pesos M/L ($ 18.416.667)

Entre la **I.P.S.I EREJEERIA WAYUU,** entidad de salud, constituida y domiciliada en el Municipio de Maicao La Guajira, autorizada por el Departamento Administrativo de Salud de La Guajira, por medio de la Resolución No.44191 de 22 de junio de 2004, y código prestador N° 4443000476-01 para la prestación de servicios de salud, Bajo el NIT. 839.000.936-2; representada en este acto por el ciudadano, **ORANGEL RAMIREZ,** colombiano, mayor de edad, domiciliado en el Municipio de Maicao, La Guajira, identificado como aparece al pie de su correspondiente firma, el cual en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la ciudadana **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, Colombiana, mayor de edad, domiciliada en el municipio de Maicao, identificada como aparece al pie de su correspondiente firma, quien en lo sucesivo y a los efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha convenido en celebrar, a través del presente documento, con las siguientes clausulas: **PRIMERA- OBJETO: EL CONTRATISTA** En calidad de trabajador independiente, implementará el plan de intervenciones colectivas como estrategias para la ejecución de las acciones en salud pública, sentencia T-302 de 2017, como Promotor en salud seguridad alimentaria y nutricional, con su capacidad normal de trabajo, en el desempeño de las funciones propias de su oficio, en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las instrucciones que le imparta el contratante acorde con la organización interna de La Entidad. **SEGUNDA- SESION DE LA ORDEN DE SERVICIO: EL CONTRATISTA,** no podrá ceder la orden de servicio total o parcialmente, sin previo consentimiento escrito del CONTRATANTE, sin que ello altere la responsabilidad inherente del presente acuerdo de voluntades. **TERCERA - SUSPENSION**: Para el efecto de esta orden de servicio **EL CONTRATISTA,** estará exento de responsabilidades o penalidades por atraso de esta orden de servicio siempre que tenga ocurrencia por caso fortuito o por fuerza mayor, tendrá la obligación de informar de forma inmediata para que se produzca la suspensión del plazo, mientras se supera el imprevisto. **CUARTA -TERMINACION E INTERPRETACION UNILATERAL**: Ala presente orden de servicio son aplicables las normas contempladas en los artículos 15, 16 y 17 de la ley 80 de 1993 sobre estos principios. **QUINTA - CADUCIDAD: EL CONTRATANTE**, se reserva la facultad de declarar mediante acto administrativo motivada la caducidad de la presente orden de servicio, en caso de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de sus obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que pueda perjudicar gravemente el objeto del mismo. **SEXTA - SOLUCION DE CONTROVERSIA: EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA** procurarán una solución directa ágil y práctica de cualquier controversia que surja durante la ejecución de la presente orden de servicio, bien sea conciliación o transacción. **SEPTIMA – RESPONSABILIDAD: EL CONTRATANTE:** No se hace responsable de lo que llegara a suceder al **CONTRATISTA** a consecuencia de las epidemias y/o afecciones o Riesgos Profesionales que pudiese contraer cuando estas se produjeran en virtud de la prestación del servicio, por su falta de responsabilidad, por no utilizar y dar buen uso a los equipos y elementos de protección personal. **OCTAVA – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** El Contratista en calidad de trabajador independiente, se obliga para con **EL CONTRATANTE** – a: 1) Desarrollar planes de cuidados nutricional para los pacientes identificados con riesgo nutricional o mal nutrición, valorar estado nutricional del paciente y establecer necesidades nutricionales. 2) Cumplir técnicamente con el desarrollo del sistema de información en salud publica colectiva según las necesidades. Interactuar técnicamente con los equipos básicos de salud, de conformidad con lo establecido en los lineamientos para la operación de dichos equipos y las demas disposiciones que para el efecto expida el ministerio de salud. 3) Las actividades desarrolladas deben ser ejecutadas de conformidad con las características de calidad y mediante el trabajo en equipo orientado por el referente de cada dimensión. 4) Lograr que las intervenciones colectivas se ejecuten y monitoreen con la calidad y cantidad de los datos que sean reportados como auxiliares d enfermería o promotor de salud del PIC, en el marco de la política pública de participacion social en salud. 5) Realizar las intervenciones colectivas, de tal manera que se orienten a complementar las intervenciones individuales, monitoreando los instrumentos de caracterización familiar, identificación de riesgos individuales y colectivos, actividades de canalización seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud según necesidad y plan de cuidado individual y familiar, bajo la orientación del

ejecución de las intervenciones colectivas en la población dispersas y no dispersas. 8) Apoyar la implementación de procesos administrativos para la planeación, organización, control y evaluación del plan de intervenciones colectivas PIC. 9) Actuar para que la garantía de la calidad y el flujo de la información den cuenta de los resultados de las intervenciones colectivas. 10) Cumplir con la ejecución del PIC que se debe diligenciar y reportar el registro individual de prestaciones de salud – RIPS, con los CUPS. 11) Utilizar y hacer buen uso de los equipos y Elementos de Protección Personal (EPP) suministrados por la IPS con el fin de preservar la salud del trabajador, reforzar las medidas de limpieza, prevención, autocuidado en los puestos de trabajo y no compartir los elementos de protección personal para evitar cualquier contagio. 12) Prestar sus servicios y realizar las tareas objeto de la presente orden de servicio directamente. 13) Responder por todos los elementos que le sean confiados de los que se hará entrega oficial con un inventario físico y de igual forma debe hacer entrega al culminar su contrato. 14) Presentar informe cuando se le solicite sobre las actividades relacionadas con el objeto de la presente orden de servicio conservando su autonomía e iniciativa en las gestiones profesionales o actividades encomendadas, respetando las tradiciones usos y costumbres de los usuarios y las cláusulas de esta orden de servicio y normas pertinentes que se deriven. 15) Acreditar afiliación a los Sistemas de Salud y Pensiones y Administradora de Riesgo Laboral dentro del término no mayor a un mes contados a partir de la firma del presente orden de servicio, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 282 de la LEY 100 de 1993, y deberá acreditar ante esta entidad copia del certificado del pago mensual donde se encuentre afiliado para lo concerniente a la cancelación del respectivo mes vencido. 16) Dar aviso al Gerente de LA I.P.S.I., y a la Coordinadora Administrativa y Financiera con una anticipación de cuarenta y ocho (48) horas como mínimo, en los casos en que no pudiere prestar el servicio objeto de la presente orden y deberá recomendar un profesional que cumpla todos los requisitos de garantía y calidad para desempeñar las funciones y cumplir el objeto contractual con cargo al contratista. 17) Presentar Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual a terceros dentro de los Diez (10) días siguientes a la firma de este contrato **NOVENA - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRATANTE** se obliga para con **EL CONTRATISTA a)**. Garantizar el suministro de los elementos y equipos de protección personal (EPP) necesarios que cumplan con las disposiciones legales vigentes para evitar cualquier contagio. **b).** Pagar el valor de la orden de servicio en la forma estipulada en el presente vínculo contractual previo el cumplimiento de las formalidades legales; facilitar el espacio físico, los equipos y elementos para el cumplimiento del objeto contractual cuando a ello hubiere lugar. **DOS MILLONES QUIENTOS MIL PESOS M/L ($2.500.000). NOVENA:** Efectos. El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato, verbal o escrito, celebrado entre las partes con anterioridad, pudiendo las partes convenir por escrito modificaciones al mismo. **DECIMA PRIMERA –SUPERVISION**: La supervisión y seguimiento a la presente orden de servicio será ejercida por el coordinador médico de **IPSI. DECIMA SEGUNDA - DOMICILIO**: Para todos los efectos legales y fiscales atinentes a este compromiso las partes acuerdan como domicilio contractual a la ciudad de Maicao (La Guajira). **DECIMA TERCERA - APROPIACION PRESUPUESTAL: APROPIACION PRESUPUESTAL:** El valor de la presente orden de servicio se cancelará con cargo a los recursos o ingresos provenientes del sistema general de participaciones (fortalecimiento del plan de intervenciones colectivas PIC-vigencia fiscal 2024), suscrito entre el Municipio de Maicao Y La I.P.S.I. **EREJEERIA WAYUU.** según Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se adjunta No **CDP 261** Conforme al código presupuestal No **2.4.5.02.09.05** RUBRO. GASTO DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION **– CAPITULO- ADQUISICION DE SERVICIOS** del presupuesto de gastos de operación de la presente vigencia fiscal. **DECIMA CUARTA – EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** La presente orden de servicio no constituye relación laboral alguna entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**, por tal razón **EL CONTRATISTA** no tiene derecho al reconocimiento y pago de horas extras, prestaciones sociales de conformidad con lo dispuesto por el numeral 3° del Artículo 32 de la Ley 80 de 1993. **DECIMA QUINTA- ESTIPULACIONES EXCEPCIONALES**: No obstante, regirse la presente orden de servicio por las normas de derecho privado, se entienden incorporadas a él las Cláusulas excepcionales de que tratan los artículos 16, 17, 18 y 32 de la Ley 80 de 1.993. **DECIMA SEXTA - PERFECCIONAMIENTO**: Esta orden de servicio se perfecciona con las firmas de las partes y su ejecución comenzará el día de su perfeccionamiento. Para mayor constancia se firma, en dos (2) ejemplares del mismo tenor y valor, en Maicao, Departamento de La Guajira, a partir del veinte (20) de mayo de (2024).

EL CONTRATANTE

ORANGEL RAMIREZ
C.C. 84.076.949 de Maicao (G)
Gerente I.P.S.I. EREJEERIA WAYUU

EL CONTRATISTA

LAURA MARIA MOJICA BARROS
C.C. No. 56.090.078 de Maicao (G)
Promotor en salud - PIC

EREJEERIA WAYUU IPSI
Salud Para Todos
Vigilado Supersalud

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

CDP No. **CDP 261**

VIGENCIA FISCAL	2024
SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL20/05/2024-20/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuacion, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							18,416,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL HUILA IPS Vigilado Supersalud	SOLICITUD CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	VERSION:2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

RP No. RP 261

VIGENCIA FISCAL AÑO	2024

CDP No.	CDP 261	FECHA:	20	5	2024

BENEFICIARIO	LAURA MARIA MOJICA BARRIOS
CC o NIT	56090078
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL20/05/2024-20/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

IMPUTACION PRESUPUESTAL

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR RP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL							18,416,667

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

TESORERIA MAVIDISI Salud Para Todos Vigilado Supersalud	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	VERSION: 2023

FECHA DE ELABORACION		
DIA	MES	AÑO
20	5	2024

VIGENCIA FISCAL	2024

CDP No. **CDP 261**

SOLICITADO POR:	ORANGEL RAMIREZ
CONCEPTO DE:	CONTRATO DEL 20/05/2024-20/12/2024 PRESTACION DE SERVICIOS COMO PROMOTOR EN SALUD SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL PIC 2024
LA SUMA DE:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS

La suscrita Jefe de Presupuesto Certifica que en el (los) rubro (s) detallado (s) a continuación, para la presente vigencia fiscal existen apropiaciones disponibles libres de afectacion para la asunción de compromisos; con cargo a:

CODIGO PRESUPUESTAL	CAPITULO	RUBRO	VIGENCIA	OBJETO GASTO	CPC	DESCRIPCION CPC	VALOR CDP
2.4.5.02.09.05	OTROS SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS ASISTENCIALES	GASTOS DE COMERCIALIZACION Y PRODUCCION	2024	Gastos de operación comercial	92099		18,416,667
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
0			0		0		-
VALOR TOTAL CDP							18,416,667

LA SOLICITUD DE DIPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SI PUEDE TRAMITARSE PORQUE ESTÁ PROGRAMADO Y TIENE DISPONIBILIDAD EN EL PAC Y TIENE UNA VIGENCIA DE TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU EXPEDICIÓN

JENIS MARIA GONZALEZ LOBO
JEFE DE PRESUPUESTO (E)

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Entidad Receptora

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
MOJICA	BARROS	LAURA MARIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No 56.090.078

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) País

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO ____ D.I. ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 14 MES 07 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: LA GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CARRERA 35 # 15ª – 15

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: A GUAJIRA

MUNICIPIO: MAICAO

TELÉFONO: 3005918445 EMAIL: lauramaria2@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o. X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADÉMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2010

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), N (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
TC	2	X		PROMOTORIA EN SALUD	12	2004	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
WAYUNAIKI			X			X			X

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
HOSPITAL SAN JOSE	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 08 AÑO 2017	DÍA 31 MES 12 AÑO 2017

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
FUNDACION SUMA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	fundasuma@gmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3160804608	DÍA 09 MES 01 AÑO 2023	DÍA 31 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
AGENTE EDUCATIVO EN SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA MES AÑO	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

2

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUMUYWAJAT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 06 MES 06 AÑO 2014	DÍA 05 MES 11 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUMUYWAJAT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 18 MES 04 AÑO 2013	DÍA 17 MES 11 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
SUMUYWAJAT		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 03 MES 07 AÑO 2012	DÍA 02 MES 11 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA DE SALUD		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ULISES BRITO ARAUJO		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
LA GUAJIRA	MAICAO	u.t.ekirajia@hotmail.com

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 07 AÑO 2008	DÍA 15 MES 08 AÑO 2009

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
PROMOTORA EN SALUD		

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
EMPLEADA EMPRESA	3	4
TOTAL EXPERIENCIA	3	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ◯ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Laura Mónica Bayo S

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
56.090.078
NUMERO

MOJICA BARROS
APELLIDOS

LAURA MARIA
NOMBRES

Laura Mojica Barros
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 14-JUL-1977
MAICAO
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
11-DIC-1996 MAICAO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ REBOLLO LOPEZ

A-4801000-68152736-F-0056090078-20061024 0059062978 02 223043472

República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa Numero 5
Sede: San José
Jornada Nocturna

Maicao - La Guajira

Autorizado Por la Secretaria de Educación Departamental, según
Resolucion No. 348 del 28 de Diciembre de 2001

Confiere a:

Laura María Mojica Barros

Identificado(a) con C.C. No. 56.090.078 de Maicao - La Guajira

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por haber alcanzado y aprobado los logros de Formación Integral correspondiente al Nivel de Educación Media y haber cumplido con los requisitos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional.

Lic. Luis A. Dávila Ramirez
C.C. No. 8.706.292 de B/quilla
Rector

Ana Del Carmen Lubo P.
C.C. No. 40.978.035 de Maicao
Secretaria

Dado en Maicao - La Guajira, el día 03 del Mes de Diciembre de 2010
Anotado al folio 100 Libro de Registro No. 01 Numeral 2217
No requiere registro, "según Decretos 921 del 6 de Mayo de 1994
y 2150 del 5 de Diciembre de 1995"

Acta de Grado

República de Colombia

Departamento De La Guajira

Municipio de Maicao

Institución Educativa No. 5

Sede: Técnico Comercial San José

DANE: 144430000677

Calle 13 No. 15-58 Tel: 726 1681

En la ciudad de Maicao, Departamento de la Guajira a los Tres (03) días del mes de Diciembre de 2010, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último Grado, los suscritos Rector y Secretaria en la rectoria de la ***INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 5 JORNADA NOCTURNA - SEDE TÉCNICO COMERCIAL SAN JOSE.***

Institución aprobada hasta **NUEVA VISITA** en el Nivel de Educación Media ***ACADEMICA*** y autorizada por la ***SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL*** para otorgar el titulo de ***BACHILLER*** en la modalidad ***ACADEMICA,*** según ***Resolución*** No. 348 del 28 de ***DICIEMBRE*** del año 2001.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ***ACADEMICA,*** se procedió a otorgar el ***TITULO DE BACHILLER ACADEMICO,*** al graduando cuyos nombres apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Laura María Mojica Barros

Identificado(a) con C.C. No. 56.090.078 de Maicao - La Guajira

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 014 de fecha 3 de Diciembre de 2010, que consta de 169 alumnos, comienza con el nombre de ***ANYELA COSTA GONZALEZ*** y se cierra con el nombre de ***[illegible]URIS ZUÑIGA MENDOZA.***

Firmada y sellada por ***LUIS A. DAVILA RAMIREZ*** Rector, y ***ANA DEL CARMEN LUBO PUSHAINA*** Secretaria.

Lic. Luis A. Dávila Ramírez
C.C. No. 8.706.292 de B/quilla
Rector

Ana Del Carmen Lubo P.
C.C.No. 40.978.035 de Maicao
Secretaria

VOLUNTARIADO INTEGRAL COMUNITARIO

Certifica que

LAURA MOJICA BARROS

Aprobó el curso para el Ministerio de

PROMOTOR EN SALUD Y NUTRICION

Realizado en *Maicao - Guajira*

del *28 de julio del 2004* al *11 de Diciembre del 2004*

Ana María Arévalo Mejía
Coordinador Local

Ana C. Marino
Coordinador Nacional

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56090078

Asistió al Curso de:

LINEAMIENTO 2350 DESNUTRICIÓN EN NIÑOS DE 0 A 59 MESES

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACION DE ASISTENCIA ES DE UN AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTANDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56090078

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VICTIMAS DE CONFLICTO ARMADO

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

LA SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DE LA GUAJIRA Y LA ESE HOSPITAL SAN JOSÉ DE MAICAO

CERTIFICAN QUE:

LAURA MARIA MOJICA BARROS

C.C.56.090.078

Asistió a la Capacitación:

LINEAMIENTOS DE ATENCION INTEGRAL A LA DESNUTRICION AGUDA EN MENORES DE 5 AÑOS

Dado en la ciudad de Maicao – La Guajira, a los diez (10) dias del mes de Agosto de 2016, con una intensidad horaria de ocho (08) horas.

ALICIA SOTO CONTRERAS
Profesional Especializado Secretaria De Salud Departamental

OSCAR ALBERTO PERNIA MALDONADO
Agente Especial Interventor ESE HSJM

Md. MARIA CONSUELO TARAZONA COTES
Pediatra Asesora del Ministerio de Salud y Protección Social



FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura Maria Mojica Barros

CC 56.090.078 de Maicao - Guajira

Realizó y aprobó el Curso Estrategia IAMI (Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia) con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-14
Fecha de vencimiento: 2026-05-14

FUNDACION NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
verifique la autenticidad de su certificado en la pagina
www.fundacionnuestrasenoradolaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA

NIT. 901544869-6

Aprobado por Decreto No.1075 del 26/05/2015. Educación no formal Art. 2.6.6.8.

Certifica

Laura María Mojica Barros

CC 56090078 de Maicao

Realizó y aprobó el Curso de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia - AIEPI Comunitario - Resolución 3100 de 2019 con un total de 120 Horas.

Fecha de emisión: 2024-05-17
Fecha de vencimiento: 2026-06-17

FUNDACIÓN NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA
www.fundacionnuestrasenoradelaesperanza.org

FREDDY ARBEY HERNANDEZ CAMPUZANO
Representante Legal
TP. No 70976 - 051880. Copnia

DEIBIE STEVENS BRAVO OBANDO
Jefe de Enfermería
TP 3206
Docente.

ROSA GUZMAN
ESP. Orientación Educativa y Desarrollo Humano
Docente Especialista

CERTINGENIERIA

NIT: 901766812-1

CERTIFICA QUE

LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO(A) CON CEDULA DE CIUDADANIA N° 56090078

Asistió al Curso de:

ATENCIÓN A VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTA A LOS 20 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL.

LORENA BONILLA
GERENTE

CERTINGENIERIA

LORENA BONILLA
REPRESENTANTE LEGAL

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

LAURA MARIA MOJICA BARROS

Con Cedula de Ciudadania No. 56.090.078

Cursó y aprobó la acción de Formación

APLICACION DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIA.

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Maicao, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

40709334 - 09/12/2016
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222001332686CC56090078C.

REGIONAL GUAJIRA

EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS

CERTIFICA

Que LAURA MARIA MOJICA BARROS identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 56.090.078 de Maicao, realizó y aprobó el curso de APLICACION DE LA ESTRATEGIA AIEPI COMUNITARIA. con una intensidad horaria de Cuarenta (40) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó
A: Aprobó

Se expide en Maicao, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil dieciseis (2016)

Firmado Digitalmente por
CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CARLOS EDUARDO ROBLES PALOMINO
SUBDIRECTOR CENTRO INDUSTRIAL Y DE ENERGIAS ALTERNATIVAS
REGIONAL GUAJIRA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9222001332686CC56090078E.

IPSI AYUULEEPALA

Préstamos Servicios de Salud con Sentido Social

Res. Personería Jurídica 0857 de 2007 - Cod. Prestador 44430006[illegible] - Nit: 900210003-8

LA IPSI AYUULEEPALA

CERTIFICA QUE

LAURA MOJICA BARROS

PARTICIPO EN EL SEMINARIO

GUIAS Y LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO INTEGRAL DE LAS ALTERACIONES NUTRICIONALES EN LACTANTES, MATERNAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS, CON ENFOQUE EN COMUNIDADES VULNERABLES DEL AREA RURAL.

Dado en Maicao a los 2 días del mes Julio de 2016

ORIANA ZAMBRANO MONTOYA	CATY CHOLES BENJUMEA	LUIS OROZCO LUCAS
Gerente	Coordinador Medico-Facilitador	Nutricionista-Facilitador

Certificado
Bancario

Maicao, 20 de mayo de 2024

Señor(a)
A quien le pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A.

se permite informar que **LAURA MARIA MOJICA BARROS** identificado (a) con CC 56.090.078 de a la fecha de expedición de esta certificación, tiene en el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	09641283123	2022/08/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno.
Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. (Establecimiento Bancario)

Bancolombia

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14971818496

(415)7707212489984(8020) 000001497181849 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 6 0 9 0 0 7 8	2	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	56090078	1 9 9 6 1 2 1 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOJICA	BARROS	LAURA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Maicao 4 3 0

41. Dirección principal: CR 35 B 15 A 15 BRR SAN FRANCISCO

42. Correo electrónico: lauramariamojica@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3005918445	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 1 2 0 7 0 3					3 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 0

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2024 - 01 - 12 / 08 : 35: 26

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: MOJICA BARROS LAURA MARIA

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CONTROLADO
DOCUMENTO SIN VALIDEZ

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, LAURA MARIA MOJICA BARROS

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☑ 2 T.I. ☐ 3 N° 56,090,078 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	LA GUAJIRA	Municipio	MAICAO
Dirección	CARRERA 35 No.15a -15			Teléfonos	3005918445

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☑ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	-
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	9641283123	MAICAO	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1. DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: SI ☐1 NO ☐2 tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION	N°
WILMER ENRIQUE BRITO ARAUJO	C.C. ☐1 C.E. ☐2 T.I. ☐3	84.069.020

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

Laura Mojica Barros

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 247258229

PIB
08:32:00

Bogotá DC, 20 de mayo del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LAURA MARIA MOJICA BARROS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 56090078:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que reporten en el registro. Anterior. de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S). SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 20 de mayo de 2024, a las 08:33:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	56090078
Código de Verificación	56090078240520083311

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:32:31 AM horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **56090078**
Apellidos y Nombres: **MOJICA BARROS LAURA MARIA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 20/05/2024 12:43:33 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **56090078** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **92519776** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

ANAS WAYUU EPSI

EL SUSCRITO
JEFE DE ASEGURAMIENTO
ANAS WAYUU EPSI
CERTIFICA:

Que MOJICA BARROS LAURA MARIA identificada con CC 56090078, carné número 134877 es usuario ACTIVO del régimen SUBSIDIADO en calidad de Cabeza de familia, Nivel sisben Poblacion Especial de la ANAS WAYUU EPSI en el municipio de MAICAO, departamento de LA GUAJIRA a partir del 31 del mes de Enero de 2024

La red de servicios médicos que lo atiende es,

SERVICIOS MÉDICOS

No	Servicio	Prestador
1	IPS PRIMARIA (C)	ASOCIACION CABILDOS Y_O AUTOR TRAD-01 MAICAO
2	IPS COMPLEMENTARIA - MEDIANA COMPLEJIDAD	ASOCIACION CABILDOS Y_O AUTOR TRAD-01 MAICAO
3	IMAGENOLOGIA	INSTITUTO DIAGNOSTICO POR IMAGENES DE MAICAO - IDI-01
4	IPS COMPLEMENTARIA - ALTA COMPLEJIDAD	SOCIEDAD MEDICA CLINICA MAICAO S.A-01

Dado en MAICAO a los 20 días del mes de Mayo de 2024.

DANIEL TEHERAN SANGREGORIO
JEFE DE ASEGURAMIENTO

Impreso: 20 May 2024 11:33:00 por JOYNER ENRIQUE SANTANA SARABIA

porvenir

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-6

CERTIFICA QUE:

LAURA MARIA MOJICA BARROS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **56.090.078**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 20 de Mayo del 2024.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **LAURA MARIA MOJICA BARROS** identificado con **CC** No. **56090078**, registra la siguiente información.

Datos del Contratante	Datos de la Relación Laboral
IPSI AYUULEEPALA WAYUU - NI. 900210003	**Fecha de inicio de cobertura:** 09/08/2016 **Estado Afiliación:** INACTIVO **Fecha de inicio de Contrato:** 01/07/2016 **Fecha fin de Contrato:** 31/08/2016 **Fecha de Retiro:** 31/08/2016 **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR INDEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 3

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prorroga deberá realizar la correspondiente novedad a través de nuestro portal www.positivaenlinea.com.co, para continuar con la cobertura.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202401015283165.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 20 días del mes de mayo de 2024.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

Señores

IPSI EREJEERIA WAYUU

Maicao, La Guajira

Laura MARIA MOJICA BARROS identificado(a) con c.c. 56-090078 de MAICAO, en mi condición de trabajador independiente y futuro contratista de la **IPSI EREJEERIA WAYUU**, autorizo a la Entidad para adelantar los trámites requeridos para mi Afiliación al Sistema de Riesgos Profesionales, conforme lo establecido en la Ley 1562 de 2012.

En virtud de lo anterior, manifiesto que daré cumplimiento a las normas del Sistema General de Riesgos Profesionales establecidas en la normatividad vigente, en especial las normas y reglamentos del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Unidad.

Así mismo declaro que efectuaré el pago mensual de los aportes que correspondan a la Administradora de Riesgos Profesionales **ARL POSITIVA**, en los términos del contrato que llegare a suscribir con la **IPSI EREJEERIA WAYUU.**

Firma: Laura Mojica Barros

Nombre: Laura Mojica

Cédula: 56.090078

El presente documento hace parte integral del Contrato

LIGA CONTRA EL CANCER

RECURSOS HUMANOS
CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD

Versión 1 Fecha: 22/5/2022

Aprobación:
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

EMPRESA	CIUDAD
IPSI ERREJERIA WAYUU	MAICAO

FECHA

AÑO	MES	DIA
2024	5	20

IDENTIFICACIÓN

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE(S)
MOJICA	BARROS	LAURA MARIA

Identificación: C.C. [X] T.I. [ ] C.E. [ ] Número 56090078

Cargo: PROMOTORA

Antigüedad: Años [ ] Meses [ ]

Dirección Residencia actual: CRA 35 N° 15 A 15 SAN FRANCISCO

EPS ANAS WAYUU ARL: POSITIVA

Correo electrónico: LAURAMARIA@HOTMAIL.COM

Celular(s): 3005918445

CONCEPTO

EXAMEN DE INGRESO

apto sin resctriccion	Si	X	No	
Apto con limitaciones que no interfieren con el trabajo	Si		No	
No apto temporalmente, aplazado	Si		No	
Requiere exámenes complementarios	Si		No	

HACEMOS CONSTAR QUE HEMOS REALIZADO EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL AL TRABAJADOR Y DE ACUERDO A LA RESOLUCION 2346 DE 2007, LA CUSTODIA YRESERVA DE LA HISTORIA CLINICA OCUPACIONAL, LOS DOCUMENTO, EXAAMENES Y EVALUACION CLINICA SE ENCUENTRA EN CUSTODIA EN LA EMPRESA

PACIENTE APTO SIN RESTRICION PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE TIPO ASISTENCIAL EN ZONA RURAL

Osteomuscular a nivel de los diferente segmento corporales la exploracion osteromuscular es normal ,no se evidencia en el examen atrofias ,ni limitaciones de movilidad significativa o de relevancia ocupacional a la fecha , sistema respiratorio , visiometria normal, fisca y psicologicamente sana , no presenta signo de enfermedad laboral.

El paciente se encuentra en sobrepeso segun talla , peso y edad.

Recomedaciones: Conoce tus derechos y tus responsabilidades.- Identifica posibles riesgos en tu puesto de trabajo.- actividades, e informa y reportar cualquien incidente laboral que ocurra en el trabajo , disminuir de peso , actividad fisica 3 a 5 veces por semana, no levar peso mayor 25 kg, realizar pausa activas .

CLASE DE RIESGO I

RM : 440825/65

Laura Mojica Barros
56090078

ARIEL JIMENEZ SIERRA
Firma del Médico

RESOLUCION SST : 1103/2009

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95
RES. SST 1103 - 2009

Dr. ARIEL JIMENEZ
MEDICO EN SALUD Y
SEGURIDAD EN EL TRABAJO
RM 440825/95

Función Pública

Verificados los resultados del participante en el curso virtual

Función Pública certifica que:

Laura maria Mojica barros

Participo y completo el curso virtual

Integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.

Con una duración de 20 horas.

Aura Isabel Mora

Directora de Participación, Transparencia y Servicio al Ciudadano

FUNDACION SUMA	FUNDACION PARA LA SOLIDARIDAD EN UNIDAD, MERITO Y ARMONIA "FUNDACION SUMA" CERTIFICACION DE CONTRATO

EL DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO DE LA FUNDACION PARA LA SOLIDARIDAD EN UNIDAD, MERITO Y ARMONIA, FUNDACION SUMA.

H A C E C O N S T A R Q U E:

La señora **LAURA MARIA MOJICA BARROS,** identificada con Cedula de Ciudadanía número **56.090.078** expedida en Maicao, La Guajira presto sus servicios como **AGENTE EDUCATIVO EN SALUD** en LA FUNDACION SUMA, en el departamento de la Guajira.

Entre sus funciones estuvieron las de: **1.)** Velar y promocionar el cumplimiento de los objetivos, lineamientos, estrategias, metas institucionales y la prevalencia de la imagen de SUMA al interior de las comunidades indígenas y zonas rurales. **2.)** Coordinar con las autoridades, líderes y comunidades de las zonas de influencia la participación en las actividades programadas por las IPS contratadas por DUSAKAWI EPSI. **3.)** Visitar y registrar las actividades realizadas por la red prestadora contratada en todos los asentamientos y las zonas de influencia donde estén los afiliados. **4.)** Realizar encuestas de satisfacción al usuario, llevando en formatos las quejas y reclamos que se presenten, para ejecutar el seguimiento de las acciones determinadas por SIAU para el mejoramiento de esta. **5.)** Realizar Demanda Inducida Efectiva. **6.)** Gestionar y apoyar la entrega de camé y actualización en la base de datos a todos los afiliados y proyección de nuevos usuarios, llevando el control de estos. **7.)** Velar y apoyar la actualización y recopilación de los listados censales, teniendo en cuenta la información de nacimientos, muertes y demás novedades en coordinación con las comunidades indígenas y entes territoriales generando reportes mensuales a la empresa. **8.)** Promover la medicina tradicional al interior de las comunidades indígenas. **9.)** Realizar acompañamiento a la red prestadora contratada en jornadas de salud. **10.)** Reportar eventos de interés en salud publica evidenciados en la comunidad. **11.)** Mantener identificadas y censadas a las usuarias en estado de gestación para su seguimiento y control. **12.)** Realizar encuestas de factores de riesgo por grupo familiar. **13.)** Realizar seguimiento de casos de tuberculosis y otros eventos de salud pública en las comunidades. **14.)** Asistir a las reuniones y capacitaciones planeadas

por el superior inmediato. **15.)** Entregar informes al superior inmediato en la fecha pactada. **16.)** Asistir a las reuniones comunitarias de evaluación del servicio de salud. **17.)** Acompañar al superior inmediato a las visitas de seguimiento de promoción y prevención en zonas de influencia. **18.)** Hacer acompañamiento a los desplazamientos y visitas de campo ante el evento de salud que lo amerite. **19.)** Avisar inmediatamente a la persona responsable cualquier evento o brote que ocurra en las zonas que ponga en peligro la vida e integridad de los usuarios y comunidades. **20.)** Realizar demanda inducida para las actividades de protección específica y detección temprana. 21.) Realizar talleres educativos y visitas domiciliarias para propiciar los hábitos de vida saludables.

El plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios inicio el nueve (09) de enero del año 2023, hasta el treinta y uno (31) de diciembre del año 2023.

Durante el periodo de prestación de servicio demostró grandes cualidades, buen trato personal, honestidad, responsabilidad, confidencialidad, capaz de ejercer sus derechos y contraer obligaciones con capacidad de liderazgo, eficiencia y cumplidor en todas las labores encomendadas.

A solicitud del interesado y para efectos legales se expide en la oficina de LA FUNDACION SUMA en la ciudad de Valledupar- Cesar, a los (09) nueve días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

MARIA LAURA DANGOND AMAYA
Jurídica Fundación SUMA

ULISES BRITO ARAUJO PERSONA NATURAL

SANEAMIENTO AMBIENTAL

NIT. 84044619-3

CONSTANCIA

Yo, **ULISES BRITO ARAUJO**, identificado con CC. No 84044619 expedida en Maicao Guajira, certifico que la señora **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, identificada con CC. No. 56090078 expedida en Maicao Guajira, laboró bajo mi dirección prestando sus servicios como: **PROMOTOR DE SALUD AMBIENTAL**, desarrollando actividades de capacitación a la comunidad en el programa de **RIESGOS ASOCIADOS AL AMBIENTE Y VACUNACION CANINA**, en el municipio de Maicao, desde el 15 de julio de 2008, hasta el mes de Agosto de 2009.

Esta certificación se expide a los 05 días del mes de Octubre de 2009, a solicitud del interesado.

ULISES D. BRITO ARAUJO
Técnico en Saneamiento Ambiental
Representante Legal

CALLE 10 No. 23 – 25 B. el Carmen
CEL: 311 697 0547 – 300 447 4543
Maicao – Guajira – Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION
NIT. 892.120.115-1

TALENTO HUMANO

300
DTH-C-0448-2018

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E .S. E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION.

C E R T I F I C A:

que la señora: LAURA MARIA MOJICA BARROS, identificada con cédula de ciudadanía No. 56.090.078 de Maicao (La Guajira), el contratista se compromete con la ESE, a prestar sus servicios técnicos como gestora o promotora para brindar apoyo técnico en acciones de identificación y gestión de riesgos colectivos para la ejecución del programa de atención integral en salud y nutrición con enfoque comunitario a la población en condición de vulnerabilidad de la zona rural del municipio de Maicao, de conformidad con los lineamientos establecidos en el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 133 suscrito con la ADMINISTRACIÓN TEMPORAL SECTOR SALUD – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

CONTRATO No. 937-17 DE 03-31 DE AGOSTO DE 2017
CONTRATO No. 1012-17 01 DE SEPTIEMBRE A 31 DE DICIEMBRE DE 2017, con una asignación mensual de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS $1.700.000

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los diez (10) día del mes de octubre de Dos Mil Dieciocho (2018).

KARIME FONTALVO LOBO
DIRECTORA TALENTO HUMANO

Proyectó: Yelissa García Mendoza
Técnico Administrativo

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II EN INTERVENCION

TALENTO HUMANO

300
DTH-C-0288-2018

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA E .S. E. HOSPITAL SAN JOSE DE MAICAO DEL NIVEL II

C E R T I F I C A:

Que la señora: **LAURA MARIA MOJICA BARROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No. **56.090.078** de Maicao (La Guajira), prestó sus servicios TECNICOS COMO GESTORA O PROMOTORA PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN ACCIONES DE IDENTIFICACIÓN Y GESTIÓN DE RIESGOS COLECTIVOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD Y NUTRICIÓN CONENFOQUE COMUNITARIO A LA POBLACION EN CONDICION DE VULNERABILIDAD DE LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE MAICAO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 133 SUSCRITO CON LA ADMINISTRACION TEMPORAL SECTOR SALUD – DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA según contratos No.

MES Y FECHA	No. DE OPS	VALOR
03-08-17 a 31-08-17	937-17	1.986.666
01-09-17 a 31-12-17	1012-17	8.400.000

Se expide el presente a solicitud del interesado, en Maicao, a los **veintiocho (28)** días del mes de **febrero de Dos Mil Dieciocho (2018).**

KARIME FONTALVO LOBO
Directora Administrativa

Elaboró: Yelissa García Mendoza
Revisó: Rubén Carrillo

IPS INDIGENA
sumuywajat
NIT. 839.000.794 - 3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA SUMUYWAJAT

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA MOJICA BARROS,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 56.090.078 expedida en Maicao - La Guajira, presto sus servicios en esta institución como **PROMOTOR DE SALUD** mediante contrato de prestación de servicios N° P-053/2013 desde el Dieciocho (18) de Abril de 2013 hasta el Diecisiete (17) de Noviembre de 2013, en la ejecución de acciones del plan de intervenciones colectivas sobre nutrición en el municipio de Maicao.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los Diez (18) días del mes de Mayo de 2.016.

EGAR PAZ OSPINO
Director General

IPS INDIGENA
Sumuywajat
NIT. 839.000.794 - 3

EL SUSCRITO DIRECTOR GENERAL DE LA INSTITUCION PRESTADORA DE SALUD INDIGENA SUMUYWAJAT

CERTIFICA QUE:

La señora **LAURA MOJICA BARROS**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 56.090.078 expedida en Maicao - La Guajira, presto sus servicios en esta institución como **AGENTE EDUCATIVO** mediante contrato de prestación de servicios profesionales No. P-053/2013 del Dieciocho (18) de Abril de 2013 hasta el Diecisiete (17) de Noviembre de 2013, para ejecutar Acciones del plan de intervenciones colectivas sobre NUTRICIÓN en el municipio de Maicao.

Para mayor constancia se firma la presente certificación a solicitud del interesado a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2013.

EGAR PAZ OSPINO
Director General

FUNDACION ÁGORA
NIT: 900295941-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA
)ACION AGORA IDENTIFICADA CON NIT 900295941-6

CERTIFICA:

;uscrito Representante Legal de la Fundación Ágora, certifica que el
ior **\URA MARIA MOJICA BARROS**; identificado con C.C. N°
090.078, trabajo como dinamizador de los Proyectos Sociales:
gistro Único de Mototaxistas, desempeñando con responsabilidad,
nestidad y cumplimiento la función a su cargo.

:sde el 20 julio 2009 hasta el 19 de agosto 2011

ado en Maicao – La Guajira a los cuatro (04) días del mes de enero
)12

ıtentamente,

Maira Cota Arango
MAIRA COTA ARANGO
Representante Legal

Proyecto: Sayuri Gongora

Carrera 16 Nº 21-69, Barrio San Martin Maicao – La Guajira
Teléfonos 3017717838 Email: agoralaguajira@gmail.com
www.fundacionagora.org

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 56090078 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/05/2024 03:55 PM

Código Verificación: **NL7QAHXT4K**

Válida hasta: **19/08/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:47:40 horas del 20/05/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **56090078**, Apellidos y Nombres **MOJICA BARROS LAURA MARIA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **EREJEERIA WAYUU**, con NIT **839000936-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Colombia compra eficiente